

Quito, 12 de enero de 2023

Boletín

Rechazo a la reducción de impuestos a productos nocivos para la salud

El gobierno, mediante Decreto Ejecutivo No. 645 del 10 de enero de 2023, reduce el Impuesto a los Consumo Especiales (ICE) de productos cuyo consumo genera graves impactos sobre la salud de las personas, tales como cigarrillo, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, gaseosas y fundas plásticas.

Tal inconsulta medida, va en contravía de múltiples evidencias y estudios científicos mundiales, que desaconsejan este tipo de medidas y, por el contrario, alientan la creación de barreras (entre ellas el incremento de impuestos) al consumo de estos productos, para desalentar hábitos perniciosos, especialmente por parte de jóvenes que, con frecuencia, inician su consumo desde tempranas edades.

El consumo de cigarrillo en todas sus formas provoca múltiples enfermedades, entre ellas diabetes e hipertensión, enfermedades cardíacas y cáncer, con grave afectación a la salud pública. Las bebidas azucaradas están directamente relacionadas con el incremento de obesidad, entre otros efectos. El alcohol registra también consecuencias negativas de amplio conocimiento, por ejemplo, sobre accidentes de tránsito. Mención aparte merece la incomprensible reducción de impuestos a fundas plásticas, cuya afectación al ambiente está plenamente demostrada. Está debidamente comprobado, además el grave impacto económico de estos problemas de salud pública, sobre la sociedad.

Es inentendible, por otro lado, que el gobierno no haya consultado a la institución “rectora de la salud”, antes de emitir semejante desatino. De hecho, por lo que hemos podido conocer, el Ministerio de Salud ha enviado a la presidencia de la república un extenso y bien sustentado documento respecto de la total inconveniencia de esta medida. Queda en evidencia, en todo caso, que el ejecutivo toma decisiones sin sustento técnico alguno. Pero además que son intereses minoritarios, en este caso de empresas relacionadas y sus ganancias, los que priman sobre el bienestar colectivo.

Por lo anotado, en defensa de la salud pública, la SESP rechaza frontalmente esta absurda decisión gubernamental y conmina a que se la deje sin efecto. Exhortamos, una vez más, al gobierno, en el escaso tiempo político que tiene, a realizar los cambios no materializados en el accionar histórico de la salud ecuatoriana, para posicionar políticas de promoción de salud y prevención de enfermedad, superando la visión curativo hospitalaria que, gobierno tras gobierno, se mantiene inalterable en Ecuador.

Oportunamente elaboraremos un documento ampliatorio respecto de estas medidas y de la situación de salud en el país.

Fernando Sacoto A.
Presidente